



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAZALEGAS

Teniendo previsto ausentarme de esta localidad entre los días 17 y 31 de agosto, ambos inclusive, y, en uso de las atribuciones que legalmente me han sido conferidas, he resuelto:

1. Que doña Sagrario Corrochano Flores, Primera Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Cazalegas, asuma la representación de la Alcaldía-Presidentencia de este Ayuntamiento de Cazalegas, sustituyéndome en las funciones que legalmente me ha sido conferidas, con excepción de las establecidas en el artículo 21.1 c), e) y f) de la Ley 7/1985 de 2 de abril.

2. Que esta delegación sea publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. Cazalegas, 7 de agosto de 2020.–El Alcalde, Francisco Javier Blanco Guerra.

N.º I.-3423